



UNIVERSIDAD NACIONAL
DE LA
PATAGONIA AUSTRAL

RIO GALLEGOS, 03 04 96

V I S T O :

El Expediente Nº 30.604/95 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la designación del Sr. Mario AGUILAR VARGAS en un cargo Nivel A a partir del 25 de Octubre de 1.995 y por el término de cuatro meses;

Que a fs. 8 obra Acuerdo Nº 012/96 mediante el cual se conformó una Comisión Ad-Hoc a efectos de evaluar el desempeño del Sr. VARGAS, con el objeto de dar cumplimiento a lo establecido en la Resolución Nº 270/95 de Rectorado;

Que a fs. 9 obra Dictámen de la Comisión Ad-Hoc en la cual expresa que el desempeño del Sr. VARGAS es satisfactorio por lo que recomienda su designación por tiempo indeterminado;

Que fue tratado en acto plenario y aprobado por unanimidad;

Que se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A :

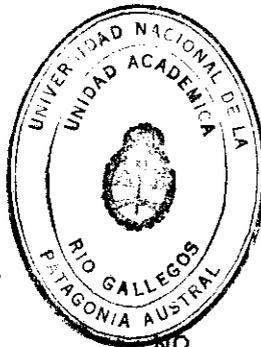
ARTICULO 1º.- DESIGNAR al Sr. Mario AGUILAR VARGAS (DNI Nº 18.633.568) en un cargo Nivel "A" en la Carrera de Administración y Apoyo, de esta Unidad Académica, a partir del 26 de Febrero de 1.996 y por tiempo indeterminado.-

ARTICULO 2º.- NOTIFIQUESE a la Jefatura de Personal, cumplido, elevar el presente Acuerdo a la Secretaría General Académica.-

ARTICULO 3º.- EL GASTO que demande el cumplimiento de la presente será afectado a la FINALIDAD: 1.Cultura y Educación - FUNCION: 1.Educación Superior Universitaria - PROGRAMA: Educación Universitaria - Organismo: Universidad Nacional de la Patagonia Austral - INCISO: 1.Gastos en Personal - PARTIDA PRINCIPAL: 1.Personal Permanente - del Presupuesto Ejercicio 1.996.-

ARTICULO 4º.- TOME RAZON Dirección de Personal, Jefatura de Administración, notifíquese al interesado, cumplido, ARCHIVESE.-

Amelia E. Rodríguez
AMELIA E. RODRIGUEZ
Secretaria Consejo de Unidad
UARG - UNPA



Hector Anibal Belloni
ING. HECTOR ANIBAL BELLONI
DECANO
U.N.P.A. - U.A.R.G.

107

A C U E R D O

Nº